



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 VITARTE – ATE

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO 1057

PROCESO CAS N° 60 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL MONITOR Y SISTEMATIZADOR DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP 0091 “INCREMENTO EN EL ACCESO”

I.GENERALIDADES

1) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar bajo la modalidad de CAS a una persona natural para el monitoreo y sistematización de información de los Servicios Educativos del Nivel Inicial y los centros poblados que conforman las Unidades de Atención focalizadas para el estudio de Oferta y Demanda 2015 para la jurisdicción de la UGEL 06.

2) DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA CONVOCANTE:

ÁREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO

3) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

4) BASE LEGAL

- a. Ley 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2015”.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- c. RESG N° 004-2015-MINEDU Normas y criterios para la contratación de personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- d. Reglamento del D.L. N° 1057 aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Las demás disposiciones legales que regulen el Contrato Administrativo de Servicios CAS.

**II.PERFIL DEL PUESTO:**

| REQUISITOS | |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • General: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de cuatro (04) años como docente en el nivel inicial, primaria o secundaria. • Específico: <ul style="list-style-type: none"> - 1 año como monitor o supervisor de II.EE. (DESEABLE). |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> - Amplia disposición para el trabajo en equipo. - Capacidad de trabajo bajo presión. - Capacidad de organización. - Puntualidad y responsabilidad. - Capacidad de coordinación con otras entidades. |
| Formación académica y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> - Título licenciado en educación. - Estudios culminados de maestría en menciones relacionados a educación. |
| Cursos , capacitaciones y estudios de diplomado | <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en programación curricular, materiales educativos, rutas del aprendizaje, gestión educativa. - Curso de Excel nivel Regular o Avanzado. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | |
| PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR: | |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza el seguimiento y reporte al levantamiento de las observaciones de los expedientes presentados a la DRELM y gestiona con los especialistas de acceso la elaboración de las RD para la generación de plazas y nuevos servicios. ➤ Actualización de la base de datos de los PRONOEI existentes en la UGEL. ➤ Realiza visitas y reporta las condiciones de los PRONOEI, de acuerdo a la base de datos existentes en la UGEL. ➤ Monitorea a las instituciones educativas de reciente creación con el programa presupuestal 0091. ➤ Monitorea y coordina la llegada e instalación de los módulos a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial seleccionadas como resultado del estudio de oferta y demanda 2014 y 2015. ➤ Sistematiza la información recabada en el estudio de oferta y demanda 2015. ➤ Elabora datos, cuadros estadísticos, informes y otros documentos solicitados por la UGEL y/o DRELM. ➤ Desarrolla otras actividades afines al programa que se encargue desde la UGEL en coordinación con la DRELM. | |

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES | DETALLES |
|---|--|
| Lugar de prestación de servicios | Sede de la unidad de gestión educativa local n°06 av. Parque principal s/n ate-vitarte |
| Duración de contrato | Inicio: 16 de setiembre 2015 Término: 15 de diciembre 2015 |
| Remuneración mensual | S/. 2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta y 00/100). Mensuales, incluyen toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Cumpliendo de las funciones encargadas para el pago mensual |

IV.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE | |
|---|---|---|--------------------------|
| Aprobación de la convocatoria | 17 de agosto 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS | |
| Publicación del Proceso de en el Servicio Nacional del Empleo | Del 20 de agosto al 2 de septiembre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS | |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la Convocatoria en el portal Institucional | Del 28 de setiembre al 2 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |
| 2 | Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque Principal s/n Ate. Mesa de Partes - UGEL 06 | 2 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 5 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |
| 4 | Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. | 5 de octubre 2015 A partir de las 20:00 horas. | COMISION DE CONTRATO CAS |
| 5 | Absolución de reclamos, consultas o discrepancias | 6 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |
| 6 | Entrevista Personal Lugar: Sede UGEL 06. Ate-Vitarte | 7 de octubre 2015 Hora de 10:00 a 16:30 Hrs | COMISION DE CONTRATO CAS |



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | | |
|---|--|--------------------|--------------------------|
| 7 | Publicación del resultado final en el Portal Institucional | 7 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO | | | |
| 8 | Suscripción del Contrato | 12 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |
| 9 | Registro del Contrato | 13 de octubre 2015 | COMISION DE CONTRATO CAS |

V.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 50 | 70 |
| a.- Experiencia | 20 | 30 |
| b.- Formación Académica y/o nivel de Estudios | 15 | 20 |
| c.- Cursos y/o capacitaciones | 15 | 20 |
| Puntaje Total de Evaluación de la Hoja de Vida | 50 | 70 |
| ENTREVISTA PERSONAL | | 30 |
| a.- conocimiento sobre el cargo (Ev. Técnica) | | 15 |
| b.- Capacidad de análisis y síntesis | | 10 |
| c.- Referencias personales y profesionales | | 5 |
| Puntaje Total de Entrevista | | 30 |

El puntaje para pasar a la etapa de entrevista será de 50 a 70 puntos

VI.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la información deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustentan lo informado en la Hoja de Vida.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

- b. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y Declaración Jurada 01 y 02 debidamente suscrita.
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otras debidamente justificadas.

| | |
|---|---|
| Nombre, cargo y Firma del Funcionario solicitante | Ing. MARTIN PORTUGAL OREJUELA Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo |
| V.B. Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento | Mg. MARITZA BUENO TRUCIOS Jefe del Área de Administración |
| Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatorias C.A.S. | JORGE ANTONIO RODRIGUEZ QUISPE Jefe del Área de Recursos Humanos |